

BOLETIN INFORMATICO Nº 594
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-
Created by Unregistered Version

REF: “ ¡GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE! Por el Dr. Carlos Alberto Andreucci. Presidente FACA ”.-

¡GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE!

Ha muerto Raúl Ricardo Alfonsín Presidente de la Nación Argentina período 1983-1989. Hondo pesar siente el país, los abogados y la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Por ello fuimos a brindarle nuestro saludo a su capilla ardiente en el día de hoy 1 de abril de 2009 junto a las condolencias a sus familiares, y además le expresamos con júbilo y esperanza “*Gracias Señor Presidente*”.-

Gracias porque en Usted la ciudadanía sin distinciones, tuvo a un firme defensor de los Derechos Humanos, de la Equidad, del Estado de Derecho, de la República y la Democracia, y en Usted prestigiamos la Abogacía, nuestra vocación de servicio y entrega.-

Honró su condición de ciudadano y aún más de Abogado. Defendió el imperio de la ley que hace al núcleo ético y comprometido de nuestra profesión diaria y cotidiana.-

No dudó aún a riesgo de su seguridad y la de los suyos avanzar en la consolidación de la democracia argentina -y del continente- lo que le valió entre otras distinciones que la Unión Iberoamericana de Asociaciones y Colegios de Abogados lo homenajeara como uno de los grandes hombres por su contribución con la transición democrática en Iberoamérica, y los Colegios de Abogados Federados en la FACA lo distinguimos el pasado 12 de diciembre 2008 por su compromiso de esclarecimiento de los hechos violentos durante la dictadura de 1976 a 1983.

Avanzó decididamente contra el terrorismo de estado en momentos difíciles y con acciones concretas.-

Enfrentó sin retaceos el tema de la desaparición forzada de personas en la República Argentina y la determinación de lo sucedido con las víctimas lo que constituyó una de las grandes tareas del resurgimiento de la democracia; el presupuesto inexcusable de la primera gran reparación que la sociedad requiere: recuperar para sí la verdad de lo acontecido, «re-encontrar» su pasado inmediato y someterlo al juicio de la comunidad, reestablecidas ya sus instituciones fundamentales.

El Dr Alfonsín así lo entendió en el ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional al sostener que: *«la cuestión de los Derechos Humanos trasciende a los poderes públicos y concierne a la sociedad civil y a la comunidad internacional»*, según lo expresara en el primer considerando del Decreto 187 del 15 de diciembre de 1983, por el cual creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Tendría como objetivo intervenir activamente en el esclarecimiento de los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridos en el país, averiguando su destino o paradero como así también toda otra circunstancia relacionada con su localización. Recibiría denuncias y pruebas sobre esos hechos para remitirlos a la justicia cuando de ellas surgiera la comisión de delitos. *La misión encomendada no implicaba la determinación de responsabilidades. La justicia, receptora del material logrado por la Comisión en sus investigaciones y procedimientos, sería la encargada de delimitar responsabilidades, y decidir sobre los culpables. Así ocurrió finalmente con el juicio de condena a los miembros de las Juntas Militares.*-

El retorno del sistema democrático mantuvo a la cuestión de los abogados desaparecidos como un tema prioritario en el accionar de la Federación. La Comisión de Defensa del Abogado de FACA en abril de 1984 dió su informe final, resolviendo la Junta de Gobierno la remisión de las conclusiones a la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas, con la adjunción de la totalidad de los antecedentes, recopilando toda la información reunida con el aporte de los Colegios federados, la que fue efectuada por la Mesa Directiva.

El 17 de abril de 1984 se formalizó la presentación adjuntándose la totalidad de los informes obtenidos por información de los Colegios Federados, referencias de familiares u otros medios, como así todas las otras nóminas de distintos organismos llegadas a la Federación en las que se reseñaban listas de abogados desaparecidos. Entre ellas se incluían las de los "Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas", de la "Asamblea Permanente por los Derechos Humanos", de "Participants á la Manifestation Silencieuse de Solidarité avec les Méres de la Place de Mai", etc.

Ello concretaba los anhelos expresados por el Doctor Alfonsín en sus visitas a la FACA previo a las elecciones de octubre de 1983.-

Despedimos al colega, al dirigente cívico, al abogado democrático de ley y al primer Presidente de la recuperación democrática por su coherencia y respeto a sus convicciones, a la honestidad y a la simpleza de la vida que selló la relación permanente con su pueblo, lo que estimamos, será ejemplo ciudadano para las actuales y futuras generaciones.- Por estas y muchas razones, fuimos a expresarle hoy al Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, y lo reiteramos, “*Gracias Señor Presidente*”.-

Carlos Alberto Andreucci.
Presidente FACA

01.04.09, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina